



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2017

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 15/2017 (Expte. 15420-2017)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2017, según el siguiente detalle:

ANEXO I

GASTOS-AUMENTO		
código	aplicación	modificac(+) €
231.20200004	ALQUILER INMUEBLE INST. VALENCIANO VIVIENDA	47.682,97 €
	suma	47.682,97 €

GASTOS-disminucion		
código	aplicación	modificac(-) €
231.48900014	SERVICIOS SOCIALES CS AYUDAS	47.682,97 €
		47.682,97 €

ANEXO II

GASTOS-AUMENTO		
código	aplicación	modificac(+) €
338-22699002	FIESTAS MISERICORDIA	484,00 €
338-22699004	FIESTAS REYES	2.000,00 €
334-22609000	SOCIEDAD FILARMONICA BURRIANENESE	3.100,00 €
338-22699028	GASTOS DIVERSOS JUNTA FALLERA	5.300,00 €
	suma	10.884,00 €

GASTOS-disminucion		
código	aplicación	modificac(-) €
334.48900004	PREMIO INVESTIGACIÓN CIUDAD BORRIANA	1.000,00 €
3322.22699021	GASTOS DIVERSOS ARCHIVO	2.000,00 €
341.22103000	SUMINISTRO COMBUSTIBLE EDIF. DEPORTIVOS	7.884,00 €
		10.884,00 €



Magnífic Ajuntament de Borriana

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen